

ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL

Instituto de Ciencias Matemáticas

Ingeniería en Auditoría y Control de Gestión

**“Auditoría y análisis tributario correspondiente al período fiscal 2007 de una Empresa Comercial y de Servicios ubicada en la ciudad de Guayaquil dedicada a la compra y venta de equipos de oficina”.**

TESIS DE GRADO

**Previo a la obtención del Título de:**

AUDITOR-CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO

**Presentado por:**

**Teófilo Alexander Sánchez Cerón**

**GUAYAQUIL – ECUADOR**

**AÑO**

**2009**

**TRIBUNAL DE GRADUACIÓN**

**CPA. Azucena Torres Ing. Pablo Alvarez**

**DIRECTOR DE TESIS DELEGADO DEL ICM**

**DECLARACIÓN EXPRESA**

"La responsabilidad del contenido de esta Tesis de Grado, me corresponde Exclusivamente; y el patrimonio intelectual de la misma a la Escuela Superior Politécnica del Litoral"

**Teófilo Alexander Sánchez Cerón**

DEDICATORIA

A mis padres,

a mis hermanos,

a Lourdes…

AGRADECIMIENTO

A Dios por todas las bendiciones recibidas en mi vida, a mis padres por el esfuerzo realizado para ayudarme con mi aprendizaje a lo largo de mi vida, a mis maestros por haberme enseñado lo que debía aprender, a mis amigos por hacer todo el tiempo de estudio un viaje lleno de alegrías y estudio y un agradecimiento especial a mi enamorada ya que sin su apoyo nunca hubiera terminado este documento tan rápido.

RESUMEN

El presente trabajo consiste en una auditoría y análisis tributariocorrespondiente al período fiscal 2007 de una Empresa Comercial ubicada en la ciudad de Guayaquil dedicada a la compra y venta de equipos de oficina.

El objetivo es realizar una auditoría para revisar el cumplimiento tributario de la empresa en periodo 2007, las cuentas contables referentes a los impuestos y conciliarlas con las declaraciones correspondientes para evaluar su razonabilidad y determinar posibles contingencias para sugerir correcciones oportunas.

Se utilizarán los procedimientos establecidos para realizar las Auditorías financieras en cuanto al análisis contable de las cuentas además de los modelos exigidos por el SRI para la presentación del Informe y sus respectivos anexos.

ÍNDICE General

[DEDICATORIA 4](#_Toc219104937)

[AGRADECIMIENTO 5](#_Toc219104938)

[RESUMEN 6](#_Toc219104939)

[ÍNDICE General 7](#_Toc219104940)

[ÍNDICE DE ABREVIATURAS 10](#_Toc219104941)

[ÍNDICE DE FIGURAS Y TABLAS 11](#_Toc219104942)

[Introducción 12](#_Toc219104943)

[CAPÍTULO I 13](#_Toc219104944)

[1. MARCO TEÓRICO 13](#_Toc219104945)

[1.1 AUDITORÍA TRIBUTARIA 13](#_Toc219104946)

[1.1.1 Concepto 13](#_Toc219104947)

[1.1.2 Objetivos 14](#_Toc219104948)

[1.2 IMPUESTOS 15](#_Toc219104949)

[1.2.1 Definición 15](#_Toc219104950)

[1.2.2. Impuestos en el Ecuador 15](#_Toc219104951)

[1.3 SOCIEDADES 16](#_Toc219104952)

[1.3.1 Definición 16](#_Toc219104953)

[1.3.2 Impuestos que retienen las sociedades 16](#_Toc219104954)

[1.3.2.1 Impuesto a la Renta 16](#_Toc219104955)

[1.3.2.1.1 Hecho Generador 17](#_Toc219104956)

[1.3.2.1.2 Sujetos Activo y Pasivo 17](#_Toc219104957)

[1.3.2.2 Retenciones en la Fuente del Impuesto a la Renta 17](#_Toc219104958)

[1.3.2.2.1 Hecho Generador 17](#_Toc219104959)

[1.3.2.2.2 Momento de la Retención 18](#_Toc219104960)

[1.3.2.3 Impuesto al Valor Agregado 18](#_Toc219104961)

[1.3.2.3.1 Sujeto Activo 18](#_Toc219104962)

[1.3.2.3.2 Sujetos pasivos 18](#_Toc219104963)

[CAPÍTULO II 20](#_Toc219104964)

[2. CONOCIMIENTO DEL NEGOCIO 20](#_Toc219104965)

[2.1 ANTECEDENTES HISTÓRICOS 20](#_Toc219104966)

[2.1.1 Cifras Históricas de Ventas de los Últimos 3 Años 20](#_Toc219104967)

[2.1.2 Cifras Históricas de Compras de los últimos 3 Años 23](#_Toc219104968)

[2.2 DIAGNÓSTICO F.O.D.A. 25](#_Toc219104969)

[2.3 IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS DEL NEGOCIO (ENFOQUE- 26](#_Toc219104970)

[RIESGOS) 26](#_Toc219104971)

[2.3.1 Riesgo Inherente 26](#_Toc219104972)

[2.3.2 Riesgo de Control 27](#_Toc219104973)

[CAPÍTULO III 28](#_Toc219104974)

[3. PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA AUDITORÍA TRIBUTARIA 28](#_Toc219104975)

[3.1 PLANIFICACIÓN 28](#_Toc219104976)

[3.1.1 Motivo 28](#_Toc219104977)

[3.1.2 Obligaciones Tributarias 29](#_Toc219104978)

[3.1.3 Alcance de la Auditoría 29](#_Toc219104979)

[3.1.4 Objetivos de la Auditoría 30](#_Toc219104980)

[3.1.5 Riesgo de la Auditoría Tributaria 30](#_Toc219104981)

[3.1.6 Procedimientos y Métodos a emplear. 31](#_Toc219104982)

[3.1.6.1 Herramientas Estadísticas 31](#_Toc219104983)

[3.1.6.2 Procedimientos 31](#_Toc219104984)

[3.2 EJECUCIÓN DE LA AUDITORÍA 32](#_Toc219104985)

[3.2.1 Revisión de los registros contables de la Compañía. 32](#_Toc219104986)

[3.2.2 Evaluar la conformidad de los estados financieros. 33](#_Toc219104987)

[3.2.3 Verificar el pago de los impuestos respectivos. 34](#_Toc219104988)

[3.2.4 Revisar el cumplimiento de la normativa aplicable a la 34](#_Toc219104989)

[empresa. 34](#_Toc219104990)

[3.2.5 Carta de recomendaciones para la administración 34](#_Toc219104991)

[3.2.6 Programas De Auditoría 34](#_Toc219104992)

[3.2.6.1 Estados Financieros 34](#_Toc219104993)

[3.2.6.2 Cuentas por Cobrar 36](#_Toc219104994)

[3.2.6.3 Bienes De Larga Duración (Activos Fijos) y Depreciación 37](#_Toc219104995)

[3.2.6.4 Ingresos 38](#_Toc219104996)

[3.2.6.5 Gastos 40](#_Toc219104997)

[CAPÍTULO IV 43](#_Toc219104998)

[4. INFORME DE AUDITORÍA 43](#_Toc219104999)

[4.1 CARTA INFORME DE AUDITORÍA 44](#_Toc219105000)

[4.1.1 Retención en la Fuente Del IVA. 44](#_Toc219105001)

[4.1.2 Retención en la Fuente – Impuesto a la Renta 46](#_Toc219105002)

[4.1.3 Ventas 47](#_Toc219105003)

[4.1.4 Reglamento de Comprobantes de Venta y Retención. 48](#_Toc219105004)

[4.1.5 Aportaciones Al Instituto Ecuatoriano De Seguridad Social – Iess 49](#_Toc219105005)

[4.1.6 Anexos de IVA 50](#_Toc219105006)

[4.1.7 Otros Impuestos 50](#_Toc219105007)

[CAPíTULO V 51](#_Toc219105008)

[5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 51](#_Toc219105009)

[5.1 CONCLUSIONES 51](#_Toc219105010)

[5.2 RECOMENDACIONES 52](#_Toc219105011)

[BIBLIOGRAFÍA 55](#_Toc219105012)

ÍNDICE DE ABREVIATURAS

**Art. :** Artículo

**C.I.:** Cédula de Identidad

**Etc.:** etcétera

**FODA:** Fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas

**IVA**: Impuesto al Valor Agregado

**IVM:** Impuesto a los vehículos motorizados.

**km.:** kilómetros

**LRTI:** Ley de Régimen Tributario Interno

**N:** Número

**RALRTI:** Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno

**RUC**: Registro Único de Contribuyentes

**S.A.:** Sociedad Anónima

**SRI**: Servicio de Rentas Internas

**vs.:** versus

ÍNDICE DE FIGURAS Y TABLAS

[**Tabla 1: Ventas Históricas** 20](#_Toc219102338)

[**Gráfico 1: Serie de Tiempo de las Ventas Históricas** 21](#_Toc219102339)

[**Tabla 2. Clientes** 22](#_Toc219102340)

[**Gráfico 2: Diagrama Pastel de Ventas por cliente** 22](#_Toc219102341)

[**Tabla 3: Compras Históricas** 23](#_Toc219102342)

[**Gráfico 3: Serie de Tiempo de las Compras Históricas** 23](#_Toc219102343)

[**Tabla 4. Proveedores** 24](#_Toc219102344)

[**Gráfico 4: Diagrama Pastel de Proveedores** 24](#_Toc219102345)

[**Cuadro 1a Diagnóstico FODA** 25](#_Toc219102346)

[**Cuadro 1b Diagnóstico FODA** 25](#_Toc219102347)

Introducción

Según la ley de Régimen tributario interno los auditores están obligados, bajo juramento, a incluir en los dictámenes que emitan respecto de los estados financieros de las sociedades auditadas, un informe separado que contenga la opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las mismas, ya sea como contribuyentes o en su calidad de agentes de retención o percepción de los tributos.

El objetivo que persigue el presente trabajo es analizar los procedimientos a aplicar para realizar la revisión de las cuentas contables relacionadas con el cumplimiento tributario, así como conocer la información que solicita la administración tributaria en los informes de cumplimiento y evaluar los procedimientos de control en esta área.

Nuestra revisión se efectuó de acuerdo con las normas ecuatorianas de contabilidad, aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, su Reglamento, Resoluciones y Acuerdos, el Código tributario, el Código de Trabajo, con el propósito de formarnos una opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones de carácter tributario en los estados financieros.

La recopilación de la información que servirá para realizar nuestro trabajo será mediante el análisis de la documentación que nos facilite la empresa, además de entrevistas al personal encargado de llevar la contabilidad.

CAPÍTULO I

1. MARCO TEÓRICO

En este capítulo contiene conceptos importantes en el área de la Auditoría tributaria, además los objetivos, el alcance y enfoque de trabajo a realizarse actuales, y las definiciones de aquellos impuestos directamente relacionados con nuestra revisión.

1.1 AUDITORÍA TRIBUTARIA

1.1.1 Concepto

La Auditoría es en esencia una forma efectiva de control, que ayuda a retroalimentar la administración de los entes económicos. Así como a los dueños de las empresas, por medio de la Auditoría financiera, les interesa saber si los estados financieros reflejan la situación real de sus negocios, también a través de la Auditoría tributaria, se evalúa el grado de cumplimiento de las obligaciones tributarias y la carga efectiva de impuestos que están soportando.

La Auditoría Tributaria es el proceso sistemático que nos ayuda a obtener y evaluar objetivamente las transacciones y todos aquellos acontecimientos económicos que tienen relación directa con los tributos generados por el ente económicamente activo, y tales resultados son comunicados a las partes relacionadas, es importante porque nos permite conocer de una manera más exacta la situación tributaria real de la compañía y de las posibles contingencias existentes.

Esta Auditoría utiliza en la práctica los mismos procedimientos, técnicas y normas de la Auditoría Financiera tradicional, por lo tanto se tendrán presente las Normas Ecuatorianas de Auditoría porque son los estándares que deberán cumplirse durante la ejecución del trabajo y Normas Ecuatorianas de Contabilidad ya que se requiere que la Auditoría sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo, e incluye el examen, a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros, efectuando así pruebas de cumplimiento en relación a las obligaciones tributarias.

La razón de esta referencia se sustenta en que gran parte del trabajo realizado por el auditor tributario, tiene características propias de una Auditoría financiera, por lo que se requiere que su trabajo se desarrolle sustentándose en normas reconocidas y de aceptación general, como así también las impartidas por organismos oficiales tales como la Ley de Régimen Tributario Interno, su reglamento, resoluciones y acuerdos. El Código Tributario y el Código de Trabajo, con el propósito de formarnos una opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones de carácter tributario en los estados financieros.

1.1.2 Objetivos

El objetivo de la Auditoría Tributaria es la evaluación del cumplimiento de las obligaciones tributarias en un período fiscal determinado, pero esta puede enfocarse de dos formas:

1. Comprobar que la compañía ha reflejado adecuadamente las obligaciones tributarias, en función del devengado, habiendo aprovisionado correctamente los riesgos derivados de posibles contingencias fiscales, y;
2. Si su pago efectivo se produjo según los plazos y de acuerdo a los requisitos formales establecidos.

En nuestro caso particular, el objetivo que se persigue es revisar y documentar el cumplimiento tributario, con el propósito de detectar posibles errores u omisiones en la declaración de impuestos presentada por el contribuyente con la finalidad de evitar contingencias tributarias.

1.2 IMPUESTOS

1.2.1 Definición

1 Impuestos son todas las contribuciones obligatorias establecidas en la Ley, que deben pagar las personas naturales y las sociedades que se encuentran en las condiciones previstas por la misma. Los impuestos son el precio de vivir en una sociedad civilizada.

1.2.2. Impuestos en el Ecuador

Entre los impuestos establecidos por ley y administrados por el SRI que es el ente regulador tenemos:

Impuesto a la Renta.

Retenciones en la Fuente.

Impuesto al Valor Agregado.

Impuesto a los Consumos Especiales

1 Tomado de la página [WWW.SRI.GOV.EC](http://WWW.SRI.GOV.EC)

1.3 SOCIEDADES

1.3.1 Definición

Según el Art. 98 de Ley de Régimen Tributario Interno, el término sociedad comprende la persona jurídica; la sociedad de hecho; el fideicomiso mercantil y los patrimonios independientes o autónomos dotados o no de personería jurídica, salvo los constituidos por las Instituciones del Estado siempre y cuando los beneficiarios sean dichas instituciones; el consorcio de empresas, la compañía tenedora de acciones que consolide sus estados financieros con sus subsidiarias o afiliadas; el fondo de inversión o cualquier entidad que, aunque carente de personería jurídica, constituya una unidad económica o un patrimonio independiente de los de sus miembros.

1.3.2 Impuestos que retienen las sociedades

1.3.2.1 Impuesto a la Renta

Este impuesto corresponde al 25% de las utilidades que la empresa reciba durante un periodo fiscal luego de descontar los costos y gastos incurridos para obtener o conservar dichas rentas.

Deben pagar las personas naturales, las sucesiones indivisas y las sociedades, ecuatorianas o extranjeras, residentes o no en el país, que hayan percibido rentas gravadas en el Ecuador.

1.3.2.1.1 Hecho Generador

El hecho generador o el presupuesto (hecho que debe ocurrir) para el impuesto a la renta es: “LA OBTENCION DE UNA RENTA”, es decir, los Ingresos regulares que produce el trabajo, una propiedad u otros derechos, una inversión de capital, dinero o privilegios.

1.3.2.1.2 Sujetos Activo y Pasivo

El sujeto activo de este impuesto es el Estado el cual es administrado a través del SRI.

Son sujetos pasivos las personas naturales o jurídicas a quien la Ley impone la prestación tributaria por la verificación del hecho generador.

1.3.2.2 Retenciones en la Fuente del Impuesto a la Renta

1.3.2.2.1 Hecho Generador

* Retenciones en la fuente de ingresos del trabajo con relación de dependencia.
* Retenciones en la fuente sobre rendimientos financieros.
* Retenciones en la fuente sobre pagos al exterior.
* Otras retenciones en la fuente.

1.3.2.2.2 Momento de la Retención

La retención en la fuente deberá realizarse al momento del pago o crédito en cuenta, lo que suceda primero.

1.3.2.3 Impuesto al Valor Agregado

Este impuesto se paga por la transferencia de bienes y por la prestación de servicios. Su nombre completo es Impuesto al Valor Agregado por ser un gravamen que afecta a todas las etapas de comercialización pero exclusivamente en la parte generada o agregada en cada etapa, que grava al valor de la transferencia de dominio o a la importación de bienes muebles de naturaleza corporal, en todas sus etapas de comercialización, y al valor de los servicios prestados, en la forma y en las condiciones que prevé esta Ley.

En el caso de importaciones paga el importador al momento de desaduanizar la mercadería.

1.3.2.3.1 Sujeto Activo

El sujeto activo del Impuesto al Valor Agregado es el Estado. Lo administrará el Servicio de Rentas Internas.

1.3.2.3.2 Sujetos pasivos

**a) En calidad de agentes de percepción:**

* + - 1. Las personas naturales y las sociedades que habitualmente efectúen transferencias de bienes gravados con una tarifa;
      2. Quienes realicen importaciones gravadas con una tarifa, ya sea por cuenta propia o ajena; y,
      3. Las personas naturales y las sociedades que habitualmente presten servicios gravados con una tarifa.

**b) En calidad de agentes de retención:**

* + - 1. Las entidades y organismos del sector público; las empresas públicas y las privadas consideradas como contribuyentes especiales por el Servicio de Rentas Internas; por el IVA que deben pagar por sus adquisiciones a sus proveedores de bienes y servicios cuya transferencia o prestación se encuentra gravada, de conformidad con lo que establezca el reglamento;
      2. Las empresas emisoras de tarjetas de crédito por los pagos que efectúen por concepto del IVA a sus establecimientos afiliados, en las mismas condiciones en que se realizan las retenciones en la fuente a proveedores; y,
      3. Las empresas de seguros y reaseguros por los pagos que realicen por compras y servicios gravados con IVA, en las mismas condiciones señaladas en el numeral anterior.

CAPÍTULO II

2. CONOCIMIENTO DEL NEGOCIO

2.1 ANTECEDENTES HISTÓRICOS

ECUACOMPU S.A. es una sociedad propiedad del Señor Fernando Ramiro Espinoza Robayo que posee en 70% de las acciones su hermano Carlos Manuel Espinoza Robayo que tiene el 25% de las acciones y su hijo Fernando Andrés Espinoza González que posee el 5% restante, dicha sociedad fue constituida en el año 2004 y su actividad económica es la venta de equipos de oficina y suministros.

ECUACOMPU S.A. está ubicada en el casco comercial de la Ciudad de Guayaquil y desde sus inicios se ha mantenido como una de las principales empresas a nivel nacional en brindar soluciones tecnológicas tanto a nivel corporativo como personal debido a la excelente calidad de sus productos y servicios, de esta manera la empresa mantiene un crecimiento sostenido del 20% en el volumen de ventas durante los últimos tres años lo cual se refleja en el cuadro a continuación:

2.1.1 Cifras Históricas de Ventas de los Últimos 3 Años

Tabla 1: Ventas Históricas

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Mes** | **Año 2005** | **Año 2006** | **Año 2007** |
| Enero | $ 5.044,51 | $ 6.509,06 | $ 6.255,08 |
| Febrero | $ 4.306,42 | $ 5.556,66 | $ 14.193,47 |
| Marzo | $ 7.900,22 | $ 10.193,82 | $ 9.796,09 |
| Abril | $ 13.230,33 | $ 17.071,40 | $ 16.559,86 |
| Mayo | $ 3.200,14 | $ 4.129,22 | $ 3.968,11 |
| Junio | $ 3.588,71 | $ 4.630,60 | $ 2.837,93 |
| Julio | $ 2.516,60 | $ 3.247,21 | $ 3.120,51 |
| Agosto | $ 3.819,65 | $ 4.928,60 | $ 4.736,29 |
| Septiembre | $ 3.708,38 | $ 4.785,01 | $ 4.598,30 |
| Octubre | $ 13.990,08 | $ 18.051,72 | $ 18.853,59 |
| Noviembre | $ 6.647,94 | $ 8.577,98 | $ 16.197,50 |
| Diciembre | $ 5.097,83 | $ 6.577,84 | $ 12.178,57 |
|  | $ 73.050,79 | $ 94.259,10 | $ 113.295,30 |

Gráfico 1: Serie de Tiempo de las Ventas Históricas

Se puede observar la evolución que han tenido las ventas en los últimos 3 años, las mismas que se han ido incrementando con el paso del tiempo; también se puede observar que las ventas más altas son en los meses de marzo y abril debido al inicio de clases en la región costa y en el mes de octubre debido a la feria que se realiza en la Duran donde se venden equipos de computación y suministros.

Los 4 mejores clientes de la empresa son Imporcon, Creative, Induauto y Autolasa de ellos el más importantes es Imporcon que representa un 17.05% de las ventas del año 2007, los demás clientes se encuentran agrupados en otros e individualmente no representan mucho pero si en su conjunto, tal como se muestra en el siguiente gráfico:

Tabla 2. Clientes

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Cliente | Monto | Porcentaje | Porcentaje acumulado |
| Otros | $ 59.457,37 | 52,48% | 52,48% |
| Imporcon | $ 19.316,85 | 17,05% | 69,53% |
| Creative | $ 15.226,89 | 13,44% | 82,97% |
| Induauto | $ 10.593,11 | 9,35% | 92,32% |
| Autolasa | $ 8.701,08 | 7,68% | 100,00% |
|  | $ 113.295,30 |  |  |

Gráfico 2: Diagrama Pastel de Ventas por cliente

2.1.2 Cifras Históricas de Compras de los últimos 3 Años

Tabla 3: Compras Históricas

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Mes** | **Año 2005** | **Año 2006** | **Año 2007** |
| Enero | $ 3.372,52 | $ 3.967,67 | $ 4.898,36 |
| Febrero | $ 2.457,96 | $ 2.891,72 | $ 3.570,03 |
| Marzo | $ 3.660,63 | $ 4.306,62 | $ 5.316,82 |
| Abril | $ 6.042,02 | $ 7.108,26 | $ 8.775,62 |
| Mayo | $ 1.565,03 | $ 1.841,21 | $ 2.273,10 |
| Junio | $ 1.886,51 | $ 2.219,42 | $ 2.740,03 |
| Julio | $ 1.006,91 | $ 1.184,60 | $ 1.462,47 |
| Agosto | $ 1.360,74 | $ 1.600,87 | $ 1.976,38 |
| Septiembre | $ 3.234,54 | $ 3.805,34 | $ 4.697,95 |
| Octubre | $ 10.193,21 | $ 11.992,01 | $ 14.804,94 |
| Noviembre | $ 4.041,42 | $ 4.754,61 | $ 5.869,89 |
| Diciembre | $ 822,18 | $ 967,26 | $ 1.194,15 |
|  | $ 39.643,67 | $ 46.639,59 | $ 57.579,75 |

Gráfico 3: Serie de Tiempo de las Compras Históricas

Se puede observar la evolución que han tenido las compras en los últimos 3 años, las mismas que se han ido incrementando con el paso del tiempo; también se puede observar que las compras más altas son en los meses de marzo y abril debido a que existe mayor demanda por el inicio de clases en la región costa y en el mes de octubre debido a la feria que se realiza en Durán donde se venden equipos de computación y suministros.

Desc 02

Los 3 mejores proveedores de la empresa son Cartimex, Intcomex, Computron y de ellos el mas importantes es Cartimex que representa un 26.92% de las compras, Intcomex con un 12,56%, Computron 7,37% los demás se encuentran agrupados en otros e individualmente no representan mucho pero si en su conjunto.

Tabla 4. Proveedores

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Cliente | Monto | Porcentaje | Porcentaje acumulado |
| Otros | $ 30.603,74 | 53,15% | 53,15% |
| Cartimex | $ 15.500,52 | 26,92% | 80,07% |
| Intcomex | $ 7.232,04 | 12,56% | 92,63% |
| Computron | $ 4.243,64 | 7,37% | 100,00% |
|  | $ 57.579,95 |  |  |

Gráfico 4: Diagrama Pastel de Proveedores

2.2 DIAGNÓSTICO F.O.D.A.

Cuadro 1a Diagnóstico FODA

|  |  |
| --- | --- |
| **FACTORES INTERNOS** | |
| FORTALEZAS | DEBILIDADES |
| * Cultura organizacional basada en calidad. * Excelente Reputación. * Segregación adecuada de funciones * Capacitación continua al personal de ventas. | * La contabilidad la lleva una persona externa de la empresa, cuyo trabajo no está sujeto a ningún control * Inexistencia de un sistema de archivo adecuado de las facturas y declaraciones al S.R.I. |

Cuadro 1b Diagnóstico FODA

|  |  |
| --- | --- |
| **FACTORES EXTERNOS** | |
| OPORTUNIDADES | AMENAZAS |
| * Apertura de nuevas sucursales en otras provincias. | * Volatilidad de las variables Macro-económicas del país. * Incertidumbre política. * Cambios de las condiciones de comercialización de los proveedores. * Aparición de nuevos competidores que ofrezcan productos similares. |

2.3 IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS DEL NEGOCIO (ENFOQUE-

RIESGOS)

Como todo negocio que se desarrolla en una ciudad comercial como Guayaquil, ECUACOMPU S.A.. está sometida a los riesgos que el ramo trae consigo como:

2.3.1 Riesgo Inherente

**Riesgo por actividad empresarial** como laCompetencia con empresas de actividades similares pero ha sabido superarlos gracias a sus estrategias comerciales y publicitarias.

**Riesgo país** por las diferentes reformas a las Leyes que está proponiendo la Asamblea Constituyente**.**

**Riesgo por ubicación geográfica,** ya que pese a ser una zona céntrica está expuesta a robos, por lo cual cuenta con un sistema de alarma silenciosa.

**Cambios en porcentajes de los impuestos,** tales como el IVA lo cual ocasionaría un incremento en los precios de las copiadoras y suministros que ofrece la empresa.

2.3.2 Riesgo de Control

Política débil de control interno.

Ausencia de procedimientos de control tributario.

Ausencia de definición de funciones departamentales.

Desconocimiento del marco teórico legal vigente en nuestro país por parte del recurso humano de las compañías. (Funcionarios, empleados, trabajadores asesores, auditores, etc.)

CAPÍTULO III

3. PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA AUDITORÍA TRIBUTARIA

3.1 PLANIFICACIÓN

3.1.1 Motivo

En un entorno competitivo y regulado por leyes es fundamental para todo auditor interno, conocer el negocio del cliente, sus procesos, riesgos, transacciones y su entorno de manera suficiente para desarrollar la estrategia de Auditoría que nos permita saber la situación tributaria real del negocio y las contingencias que se pueden derivar.

Sobre la responsabilidad de los auditores externos, el Art. 213 (RLRTI) dice lo siguiente: 1 “… Los auditores están obligados, bajo juramento, a incluir en los dictámenes que emitan respecto de los estados financieros de las sociedades auditadas, un informe separado que contenga la opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las mismas, ya sea como contribuyentes o en su calidad de agentes de retención o percepción de los tributos…”

Es por esto que realizare una auditoría para evaluar el cumplimiento tributario correspondiente al período fiscal 2007 de ECUACOMPU S.A. una empresa comercial y de servicios ubicada en la ciudad de Guayaquil dedicada a la compra, venta de equipos de oficina y suministros.

1 REGLAMENTO DE APLICACIÓN DE LA LEY DEL REGIMEN TRIBUTARIO

3.1.2 Obligaciones Tributarias

ECUACOMPU S.A. al ser una sociedad debe cumplir con la normativa aplicable respectiva y entre las principales obligaciones que tiene se encuentran:

Llevar contabilidad.

Emitir factura, nota o boleta de venta y comprobante de retención.

Se constituyen también en agentes de retención del impuesto a la renta y del impuesto al valor agregado.

Serán sujetos de retención del impuesto a la renta y del impuesto al valor agregado según el tipo de transacciones que realicen y de acuerdo a los porcentajes establecidos.

2 Los formularios que utiliza son:

101 declaración del impuesto a la renta.

103 declaración de retenciones en la fuente.

104 declaración del IVA.

3 Las solicitudes que se usan con mayor frecuencia para efectuar trámites en el SRI son:

Solicitud para inscripción en el RUC (RUC 01A y 01B)

Solicitud de cancelación de RUC para sociedades

Solicitud para exoneración del impuesto a los vehículos (02IVM)

Solicitud para otros procesos de matriculación vehicular (07 IVM)

Declaración de baja de documentos preimpresos (321)

Solicitud de autorización de uso de máquinas registradoras.

2 Y 3 TOMADO DE LA PÁGINA WWW.SRI.GOV.EC

3.1.3 Alcance de la Auditoría

Todas las cuentas tanto del Balance General como del Estado de Resultado cuyas transacciones y acontecimientos económicos tienen relación directa con los tributos generados, los mayores correspondientes, así como la revisión de la documentación que las soporta, sean estos comprobantes de venta, comprobantes de retención, liquidación de compra, boletas, notas de venta, correspondientes al ejercicio fiscal 2007, también se revisarán los formularios de declaración y los anexos transaccionales.

3.1.4 Objetivos de la Auditoría

Los objetivos principales que persigue el presente trabajo son:

Analizar el cumplimiento tributario de la empresa en el período fiscal 2007, con el propósito de determinar contingencias tributarias, así como evaluar los procedimientos de control en esta área.

Determinar si se ha producido el pago efectivo de dichas obligaciones según los plazos y de acuerdo a los requisitos formales establecidos.

3.1.5 Riesgo de la Auditoría Tributaria

El riesgo de que no se detecten errores, irregularidades y otros aspectos ilegales que tengan una incidencia importante en la situación tributaria del cliente y que podrían originar el pago de multas, determinaciones negativas e incluso presión del contribuyente.

3.1.6 Procedimientos y Métodos a emplear.

El informe se realizará de acuerdo a las Normas Ecuatorianas de Auditoría y expresará la opinión respecto del cumplimiento de las normas legales y reglamentarias vigentes, así como las resoluciones de carácter general y obligatorias emitidas por el Director General del Servicio de Rentas Internas.

3.1.6.1 Herramientas Estadísticas

Se utilizará el programa SPSS para analizar el comportamiento de las compras y ventas de la compañía durante el periodo en estudio.

3.1.6.2 Procedimientos

En el proceso de obtención de evidencia en el área fiscal se llevarán a cabo varios procedimientos de entre los que destacamos los siguientes:

Revisar si los registros contables de la Compañía se llevan de acuerdo con las disposiciones de la Ley y sus reglamentos.

Cotejar la conformidad de los estados financieros y de los datos que se encuentran registrados en las declaraciones del Impuesto a la Renta, Retenciones en la Fuente, Impuesto al Valor Agregado, Impuesto a los Consumos Especiales y otros tributos administrados por la Autoridad Fiscal con los registros contables.

Indagación oral con las personas involucradas de manera directa a la parte fiscal de la empresa.

Verificar si se ha realizado el pago del Impuesto a la Renta, Impuesto al Valor Agregado, y otros tributos administrados por la Autoridad Fiscal.

Revisar el cumplimiento en cuanto a la aplicación de las disposiciones contenidas en la Ley de Régimen Tributario Interno y en su Reglamento y en las resoluciones del Servicio de Rentas Internas de cumplimiento general y obligatorio, para la determinación y liquidación razonable del Impuesto a la Renta, Impuesto al Valor Agregado, y otros tributos administrados por la Autoridad Fiscal.

3.2 EJECUCIÓN DE LA AUDITORÍA

En este capítulo se describe el trabajo de campo, es decir las actividades realizadas en cada procedimiento planificado y se detallan las novedades encontradas al ejecutarlos.

3.2.1 Revisión de los registros contables de la Compañía.

Al realizar el trabajo de campo se procedió como primer punto a revisar los libros contables de la empresa, la contabilidad está a cargo de una persona ajena a la empresa, los libros los lleva en Excel en su forma básica.

En base a los gráficos se seleccionaron las transacciones con mayor volumen, y se determinó mediante la revisión de las correspondientes facturas, que todas se encuentras registradas contablemente.

Al ser una empresa pequeña, el catálogo de cuentas básicamente está definido:

**Grupo Cuentas Contables**

1 Activos

2 Pasivos

3 Patrimonio

4 Ingresos

5 Gastos

Los Estados Financieros que manejan son Estados de Situación, Mayores, Estado de Resultados.

3.2.2 Evaluar la conformidad de los estados financieros.

Se procedió a realizar en Excel pruebas de compras y ventas mediante un cuadro comparativo de los saldos contables contra los saldos de las declaraciones del IVA e Impuesto a la Renta.

También se comprobó si los valores del IVA fueron calculados correctamente mediante el uso de fórmulas en Excel, los resultados y diferencias de las pruebas realizadas se explican en el siguiente capítulo.

3.2.3 Verificar el pago de los impuestos respectivos.

El pago de los impuestos declarados en los formularios del SRI se pudo comprobar mediante la revisión de los comprobantes de depósito de los valores correspondientes.

Dichos comprobantes se encuentran grapados en cada copia de las declaraciones y archivadas cronológicamente.

3.2.4 Revisar el cumplimiento de la normativa aplicable a la

empresa.

En su calidad de sociedad y en base a sus ingresos la empresa cumple con lo señalado en la LRTI y retiene el impuesto en la renta en sus compras, el IVA en sus ventas y declara sus impuestos mediante los formularios 101, 103 y 104, además cumple con lo establecido en el Código de Trabajo.

3.2.5 Carta de recomendaciones para la administración

Las recomendaciones que se darán en el presente trabajo serán elaboradas de acuerdo a las contingencias que se encontraren como resultado de la revisión efectuada.

3.2.6 Programas De Auditoría 4

3.2.6.1 Estados Financieros

Objetivo:

Determinar la razonabilidad de las cifras presentada en los Estados Financieros para una correcta exposición de las cuentas de impuestos.

Procedimientos Generales:

Analizar los estados financieros y comparar las cifras de los impuestos declarados con períodos anteriores, a efectos de determinar el origen de las variaciones significativas tanto contables como tributarias.

Comparar la información tributaria, incluyendo saldos de cuentas, resultados de las operaciones, con información de períodos anteriores y con los presupuestos y pronósticos para el período auditado.

Verificar si el formato del estado y las exposiciones relacionadas se encuentran de acuerdo a lo que establecen los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC), la Ley de Régimen Tributario Interno, su Reglamento, Resoluciones y Acuerdos y el Código tributario.

Determinar si las políticas, procedimientos y métodos utilizados por la entidad, están de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA), las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC), la Ley de Régimen Tributario Interno, su Reglamento, Resoluciones y Acuerdos y el Código tributario y la Normativa de Contabilidad Gubernamental vigente.

3.2.6.2 Cuentas por Cobrar

Objetivos:

Determinar que las acumulaciones y reservas para cuentas dudosas, devoluciones y descuentos sean adecuadas, en los porcentajes que indica la Ley de Régimen Tributario Interno.

Determinar el grado de recuperación de las cuentas por cobrar.

Pruebas de Cumplimiento:

Obtener evidencia de que se efectúan verificaciones físicas periódicas y sorpresivas de los documentos que sustentan las cuentas pendientes de cobro de cada deuda.

Pruebas Sustantivas:

Obtener las relaciones de cuentas por cobrar clasificadas por antigüedad de saldos (cuentas por cobrar a clientes, préstamos, saldos interinstitucionales) y cotejar los totales con el libro mayor.

Obtener análisis de la estimación para cuentas de cobro dudoso y de los cargos o resultados por concepto de cuentas incobrables.

Cotejar los importes incluidos en el análisis de los cargos a resultados por concepto de cuentas incobrables, contra las cuentas por cobrar específicas correspondientes.

Obtener confirmación directa de los saldos por cobrar.

Investigar la cobrabilidad de los saldos de las cuentas.

3.2.6.3 Bienes De Larga Duración (Activos Fijos) y Depreciación

Objetivos

Comprobar que los bienes considerados como Bienes de Larga Duración (activos fijos) realmente existan, se encuentren en uso y que estén adecuadamente registrados al costo.

Verificar que los Bienes de Larga Duración (activos fijos) retirados, abandonados, fuera de servicio o dados de baja, hayan sido adecuadamente eliminados de las cuentas de Bienes de Larga Duración (activo fijo).

Establecer que las cuentas de depreciaciones, agotamiento y amortizaciones acumuladas sean razonables, considerando la vida útil estimada de los Bienes de Larga Duración (activo fijo) y los valores netos de recuperación esperados y, verificar que estén apropiadamente descritos, clasificados, de acuerdo a los valores y porcentajes exigidos por la ley y que se hayan realizado exposiciones adecuadas de estos importes.

Pruebas de Cumplimiento

Verificar que se acumule la depreciación de los Bienes de Larga Duración (activos fijos) mientras permanezcan a su servicio y que éste constituye una reducción al valor de los Bienes de Larga Duración (activos fijos).

Verificar que los bienes no considerados como Bienes de Larga Duración (activos fijos), se encuentren clasificados de conformidad con las normas reglamentarias vigentes.

Pruebas Sustantivas

Obtener una cédula, por cada cuenta de mayor de los Bienes de Larga Duración (activos fijos), el que contendrá: costo, depreciación acumulada, adiciones, bajas y los movimientos de la depreciación y amortización durante el período analizado.

Cotejar los totales de dichas cédulas con el libro mayor general.

3.2.6.4 Ingresos

Objetivos

Comprobar que las ventas, los ingresos operacionales y los no operacionales, correspondan a transacciones auténticas y que se encuentren adecuadamente respaldadas por la documentación correspondiente y exigida por la ley.

Cerciorarse que todos los ingresos del ejercicio estén registrados y que no se incluyan transacciones correspondientes a los períodos inmediatos posteriores y anteriores.

Pruebas de Cumplimiento

Revisar que la entidad utilice formularios prenumerados e impresos para los cobros e ingresos por cada transacción y que dichos formularios estén realizados acorde a las exigencias y especificaciones exigidas por el fisco, y que se hayan establecido registros detallados y adecuados de todos los ingresos, contabilizándolos en forma inmediata a su recepción, de acuerdo con los tipos de ingresos clasificados según fuente de origen.

Comprobar la utilización de reportes prenumerados e impresos como facturas y/o notas de venta sobre cobranzas y rentas recibidas, como sustento de su apropiado registro.

Revisar que la documentación de soporte sea archivada en forma adecuada.

Obtener de la entidad el estado de resultados al fin del ejercicio por examinar.

Verifique la secuencia numérica de las facturas, notas de débito y crédito del período o períodos de la muestra.

Verificar un grupo seleccionado de facturas, notas de débito y crédito del registro de ventas o facturas a las cuentas de clientes y revisar las facturas seleccionados en lo relativo a sumas y cálculos para determinar si los valores por concepto de impuestos o retenciones son los correctos.

Observar que las facturas y notas de venta estén debidamente autorizadas por el Servicio de Rentas Internas.

Pruebas Sustantivas

Verificar que hayan sido registrados todos los ingresos correspondientes al período bajo examen.

Si se determina ingresos no registrados, ampliar el examen a todos los ingresos correspondientes al período bajo examen.

Cruzar la lista de los ingresos no recibidos con el análisis de cuentas por cobrar, para determinar si se han dado los pasos necesarios para su recaudación.

3.2.6.5 Gastos

Objetivos

Verificar que los gastos operativos representen todos los importes incurridos por la entidad en gastos correspondientes a las operaciones del período y estén adecuadamente registrados.

Establecer que los gastos operativos estén apropiadamente descritos, clasificados y que se hayan realizado adecuadas exposiciones de éstos importes.

Comprobar que los gastos representen transacciones efectivamente realizadas y que no se incluyan transacciones de los períodos inmediatos anterior y posterior.

Verificar que en la determinación y registro de los gastos se haya aplicado los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Comprobar sobre las nóminas, que haya cumplido con todas las observaciones patronales establecidas en la Ley y Reglamento de Remuneraciones, el Código del Trabajo, en contratos, acuerdos con organizaciones de trabajadores y con otras disposiciones legales vigentes.

Pruebas de Cumplimiento

Verificar que se utilice formularios prenumerados e impresos para los gastos o desembolsos individuales y que sean archivados conjuntamente con la documentación sustentatoria, en forma adecuada.

Pruebas Sustantivas

Revisar analíticamente los comprobantes y documentos originales que respalden los gastos, seleccionando un grupo de desembolsos que no se hayan considerado en procedimientos de revisión de cuentas.

Determinar si los gastos de ejercicios anteriores han sido contabilizados en el período bajo examen y considerados como no deducibles para el cálculo del Impuesto a la renta

Revisar que todos los gastos correspondientes al período bajo examen hayan sido registrados.

Caso contrario obtener del Director Financiero o quien haga sus veces una explicación detallada. Comentar el procedimiento en los papeles de trabajo.

4 ADAPTADO DE PÁGINA WWW.CONTRALORIA.GOV.EC

CAPÍTULO IV

4. INFORME DE AUDITORÍA

El informe del Auditor deberá sujetarse a las Normas de Auditoría de General Aceptación y expresará la opinión respecto del cumplimiento de las normas legales y reglamentarias vigentes, así como a las resoluciones de carácter general y obligatorias emitidas por el Director General del Servicio de Rentas Internas.

El Informe constituye la etapa final del proceso de Auditoría, en el mismo se recogen todos los hallazgos detectados y el soporte documental para sustentar el dictamen emitido. Este Informe es escrito siempre para terceros que constituyen los clientes, independientemente del tipo de Auditoría que se realice, de ahí la importancia concedida al mismo y a los requerimientos que debe cumplir.

4.1 CARTA INFORME DE AUDITORÍA

Señor

Fernando Espinoza

Gerente General

ECUACOMPU S.A.

Estimado Señor:

De la revisión contable tributaria y los controles en la gestión de la empresa respecto a las Retenciones en la Fuente de Impuesto a la Renta, Impuesto al Valor Agregado por obligaciones propias como agente de retención, Reglamento de Comprobantes de Vena y Retención, Otros Impuestos y Aportaciones al IESS (Personal y Patronal- 21.5%); que está obligada a presentar ECUACOMPU S.A., correspondiente al mes de diciembre del año 2007 se encontró lo siguiente:

4.1.1 Retención en la Fuente Del IVA.

* De las revisiones realizadas a las declaraciones de la compañía se encontró un saldo por U.S.$ 780.47 de retención en la fuente del IVA, proveniente de transacciones en las que no han sido declarados y diferencias halladas entre las declaraciones y los libros contables, así tenemos:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| CONCEPTO |  | VALOR |
|  |  |  |
| RETENCIÓN IVA 30% |  |  |
| No han declarado Octubre del 2007 | U.S.$ | 1.93 |
|  |  |  |
| RETENCIÓN IVA 70% |  |  |
| No han declarado Octubre del 2007 |  | 12.39 |
| Diferencias en declaración de Noviembre del 2007 |  | 52.92 |
|  |  |  |
| RETENCIÓN 100 % |  |  |
| Diferencias en Declaración de Octubre del 2007 |  | 322.96 |
| No han declarado Noviembre del 2007 |  | 390.27 |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
| Diferencia | U.S.$ | 780.47 |

**SUGERENCIA:**

Deben hacer el pago y las declaraciones sustitutivas declarando Retenciones en la Fuente del IVA, según lo registrados libros contables.

4.1.2 Retención en la Fuente – Impuesto a la Renta

* Saldo por U.S.$ 294,20 de retención en la fuente, no han sido declarados correctamente los valores retenidos, las diferencias entre declaraciones y libros se muestran así:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| CONCEPTO |  | VALOR |
|  |  |  |
| RETENCIÓN 1% |  |  |
|  |  |  |
| Han declarado de menos Enero del 2007 |  | 0.52 |
| Han declarado de más Marzo del 2007 |  | -6.30 |
| Han declarado de más Abril del 2007 |  | -0.09 |
| Han declarado de menos Mayo del 2007 |  | 20.45 |
| Han declarado de menos Junio del 2007 |  | 8.34 |
| Han declarado de menos Agosto del 2007 |  | 0.76 |
| Han declarado de menos Septiembre del 2007 |  | 17.24 |
| Han declarado de menos Octubre del 2007 |  | 7.59 |
| Han declarado de menos Noviembre del 2007 |  | 73.30 |
|  |  |  |
|  |  |  |
| RETENCIÓN 8% |  |  |
| No han declarado Noviembre del 2007 |  | 167.73 |
| No han declarado diferencia de Diciembre del 2007 |  | 4.66 |
|  |  |  |
|  |  |  |
| Diferencia | U.S.$ | 294.20 |

**SUGERENCIA:**

Deben hacer las declaraciones sustitutivas declarando Retenciones en la Fuente del Impuesto a la Renta, según lo registrados libros contables.

4.1.3 Ventas

Hay diferencias mensuales en la cuenta de ventas según libros contables y las declaraciones, así:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
|  | **VALOR EN LIBROS** | **DECLARACION** | **DIFERENCIA** |
| **FEBRERO** | $ 14.193,47 | $ 14.161,98 | $ 31,49 |
| **ABRIL** | $ 16.559,86 | $ 13.651,50 | $ 2.908,36 |
| **OCTUBRE** | $ 18.853,59 | $ 19.034,44 | -$ 180,85 |
| **DICIEMBRE** | $ 12.178,57 | $ 12.047,70 | $ 130,87 |
| **TOTAL** | $ 61.785,49 | $ 58.895,62 | $ 2.889,87 |

**SUGERENCIA:**

* Deben solicitar explicación porque existen diferencias en ciertos meses.

4.1.4 Reglamento de Comprobantes de Venta y Retención.

El SRI, mediante Decreto Ejecutivo N° 3055, publicado en el R.O. N° 679, de octubre 8 del 2002, expidió el Reglamento de Comprobantes de Venta y Retención vigente hasta la fecha de la presente revisión.

Como resultado de nuestra revisión del cumplimiento de las disposiciones establecidas en este Reglamento, en cuanto a la emisión de los comprobantes de venta, hemos observado lo siguiente:

1. **Facturas**

La factura 001-002-657 emitida a Pedro Jiménez Roca por la venta de suministros de oficina, no llevaba el RUC del Sr. Jiménez sino su número de cédula de identidad.

**BASE LEGAL**

1 El inciso 2 del Art. 18 del Reglamento establece que el RUC del comprador es uno de los requisitos de llenado para las facturas.

**SUGERENCIA**

La compañía debe utilizar notas de venta en los casos que deba efectuar transacciones con personas naturales que no posean RUC, y de esta manera cumplir con lo dispuesto en el Reglamento de Comprobantes de Venta.

1. **Comprobantes de Retención**

Se han revisado lo comprobantes de retención que emite la compañía correspondiente a la serie 001-002 y 001-004 cuya validez es hasta Diciembre del 2007 y Enero del 2008 respectivamente.

1 REGLAMENTO DE COMPROBANTES DE VENTA Y RETENCION

De la revisión de los comprobantes emitido durante el mes de Diciembre, hemos observado lo siguiente:

Los comprobantes de retención de la serie N° 001-004-23456 y 001-004-23457 fueron emitidos a nombre de Mario López Padilla, sin embargo la razón social correcta es Luis Carvajal López.

**SUGERENCIA**

Incluir en los comprobantes de retención la razón social correcta.

1. **Comprobantes de Ventas Recibidos de Proveedores**

Hemos observado que la compañía recibió la factura N° 001-001-223 correspondiente a Andrés Martínez Mota por trabajos de mantenimiento, la cual no tenía fecha de emisión.

**SUGERENCIA:**

La compañía debe establecer un procedimiento de control con el fin de que las facturas de sus proveedores cumplan con todos los requisitos establecidos en el reglamento de Comprobantes de Venta y Retención para tener el soporte adecuado de sus gastos.

4.1.5 Aportaciones Al Instituto Ecuatoriano De Seguridad Social-

IESS

Hemos revisado la presentación y pago de las planillas de aportes al IESS correspondientes del año 2007 las mismas que son realizadas mediante débito automático, en las cuales no hemos observado asuntos que llamen nuestra atención.

4.1.6 Anexos de IVA

La compañía prepara Anexos de IVA con el propósito de reclamar la devolución de IVA Exportadores. Adicionalmente para dar cumplimiento a la disposición establecida por el Servicio de Rentas Internas, que aplica a las compañías que poseen autorización para la impresión de documentación de medios informáticos.

4.1.7 Otros Impuestos

2 Hemos procedido por a revisar la presentación por parte de la compañía de los siguientes impuestos:

* Patente Comercial
* Impuesto del 1,5 por mil de los activos totales
* Predios Urbanos
* Contribución de la Junta de Beneficencia de Guayaquil
* Contribución de la Superintendencia de Compañías

2 ADAPTADO DE PÁGINA WWW.SRI.GOV.EC

CAPíTULO V

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1 CONCLUSIONES

Luego de analizar la información encontrada en la compañía, se puede concluir que no se revelaron situaciones en las transacciones y documentación examinadas que, a opinión de auditoría interna, considere incumplimientos representativos durante el año terminado al 31 de Diciembre del 2007 que afecten significativamente los estados financieros, con relación al cumplimiento de las obligaciones establecidas en las normas legales vigentes; sin embargo resultado de la revisión auditoría interna encontró ciertos aspectos que si bien no tienen mayor trascendencia deben ser corregidos con la mayor brevedad posible mejorando el control interno, dichos aspectos se detallan a continuación:

De las retenciones en la fuente de IR:

1. Existen meses en los que no se realizaron declaraciones de retención en la fuente del IR de algunas de las transacciones y además se encontró diferencias entre los valores en libros y los valores declarados, por $ 294,20, tal como se puede observar en el capítulo anterior.

De las retenciones en la fuente de IVA:

1. Existen meses en los que no se realizaron declaraciones de retención en la fuente del IVA de algunas de las transacciones y además se encontró diferencias entre los valores en libros y los valores declarados por $ 780.47, tal como está descrito en el informe de auditoría.

De los valores declarados en VENTAS:

1. En algunos casos los valores registrados por ventas en los libros no son iguales a los declarados en los formularios 104 lo que totaliza una diferencia de $2,889.87, tal como se puede observar en el capítulo anterior.

De las facturas comprobantes de venta y retención

1. No se llenaron las facturas de manera correcta ni llenando todos los campos.
2. En ciertas ocasiones se lleno de manera incorrecta la razón social de algunos proveedores en los comprobantes de retención.
3. En algunos casos no entregaron los comprobantes de retención en la fuente dentro el plazo establecido por la Ley.

5.2 RECOMENDACIONES

Así mismo resultado de la investigación de auditoría interna, a aquellos aspectos detectados que pese a no tener mayor trascendencia se encontraron durante el estudio realizado, sugiero las siguientes recomendaciones que deberán ser leídas por la directiva de la empresa y de así decidirlo ponerlas en práctica:

En retenciones en la fuente de IR:

1. El contador deberá prestar mayor atención a las declaraciones de retenciones de retención de IR realizadas por el asistente contable, además de revisar que los valores en libros coincidan con los valores declarados.

En las retenciones en la fuente de IVA:

1. El contador deberá prestar mayor atención a las declaraciones de retención de IVA realizadas por el asistente contable, además de revisar que los valores en libros coincidan con los valores declarados.

En los valores declarados en VENTAS:

1. La persona encargada de llenar los formularios de declaración 101, 103 y 104 debe hacerlo de forma correcta, siguiendo las instrucciones que éstos tienen en su parte posterior, y ser muy cuidadosos al momento de realizar los cálculos matemáticos.

De las facturas comprobantes de venta y retención

1. Las facturas y notas de venta deberán ser llenados tal como los dispone el reglamento de comprobantes de venta y retención.
2. La persona encargada de llenar los comprobantes de retención debe tener el mayor cuidado a la hora de llenar los datos del proveedor, estos deben ser correctos y completos.
3. Los comprobantes de retención deben ser entregados dentro de los 5 días que establece y permite la ley.
4. Deben ser más cuidadosos a la hora de tener en cuenta los gastos deducibles ya que estos ayudan a disminuir el monto de IR a cancelar.

BIBLIOGRAFÍA

# H. CONGRESO NACIONAL; CODIFICACIÓN DE LA LEY DE RÉGIMEN TRIBUTARIO INTERNO; SUPLEMENTO DEL REGISTRO OFICIAL NO. 463 DE 17 DE NOVIEMBRE DEL 2004

1. NOBOA BEJARANO GUSTAVO PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA; REGLAMENTO PARA LA APLICACIÓN DE LA LEY DE RÉGIMEN TRIBUTARIO Y SUS REFORMAS; SUPLEMENTO DEL REGISTRO OFICIAL NO. 484 DE 31 DE DICIEMBRE DE 2001
2. NOBOA BEJARANO GUSTAVO PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA; REGLAMENTO DE COMPROBANTES DE VENTA Y RETENCION; REGISTRO OFICIAL NO. 679 DE 8 DE OCTUBBRE DE 2002
3. WWW.CONTRALORIA.GOV.EC
4. [WWW.GERENCIE.COM](http://WWW.GERENCIE.COM)
5. [WWW.MONOGRAFIAS.COM](http://WWW.MONOGRAFIAS.COM)
6. WWW.SRI.GOV.EC